

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA VALENZUELA MORLA VALEMOR C. LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía INMOBILIARIA VALENZUELA MORLA VALEMOR C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de diciembre de 1985, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No. 86-2-2-1- **00497** del **29 ENE. 1986**
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, las siguientes personas: Judith Morla de Valenzuela, casada; Judith Alexandra Valenzuela Morla, soltera; y, Sandra María Valenzuela Morla, soltera. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliadas en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina INMOBILIARIA VALENZUELA MORLA VALEMOR C. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la construcción de casas, edificios, villas, ya sea de propiedad individual u horizontal, para vivienda, industria o comercio. Se dedicará también a la compra y venta de inmuebles; ya sean rústicos o urbanos; a la compra y venta de todos los materiales, materias primas y maquinarias necesarias para la industria de la construcción, así como a su fabricación. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá comprar, vender, importar y exportar bienes relacionados con su objeto social, así como también podrá celebrar todo tipo de actos y/o contratos relacionados con su objeto, incluso participar como socia o accionista de Compañías constituidas o por constituirse.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es

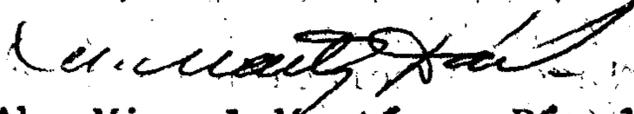
fr
El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

de DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en doscientas participaciones de un mil sucres cada una.

- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 100.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 100.000.00 en el plazo de un año en numerario.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Judith Morla de Valenzuela; Judith Alexandra Valenzuela Morla; y, Sandra María Valenzuela Morla.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente individual o conjuntamente.

adem.-

Guayaquil, 03 FEB. 1986


Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL